

Dirección de Salud Municipal





RECTIFICA DECRETO 2279/21.04.2021 MEDIANTE EL CUAL ACOGE LICENCIA MEDICA FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

3060

CHILLAN VIEJO,

2 4 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto N° 2279 de fecha 21/04/2021, punto 1 N° 2 y 3, mediante el cual se acoge licencia médica funcionaria YESSENIA NUÑEZ SALINAS, donde está mal ingresado el Rut de la Funcionaria de C.I. N° Tens del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

c) Necesidades del servicio de corregir error

DECRETO:

YESSENIA NUNEZ SALINAS, N° C.I.	1 RECTIFICASE Decreto N° 2279 de 2 mediante el cual se corrige Rut de Doña Tens del Cesfam Dr. Federico Puga y debe decir
YESSENIA NUNEZ SALINAS, N° C.I.	2 RECTIFICASE Decreto N° 2279 de 3 mediante el cual se corrige Rut de Doña Tens del Cesfam Dr. Federico Puga y debe decir "

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

administrativo de Rut de la funcionaria.

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OFSMHF/are DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal Enc. RR.HH.

Departamento de Salud Municipal.



20 MAY 2021